

(7) 6

EXPOSICION

QUE

EL DR. D. JOSE DE LARREA Y LOREDO

HACE

DE SU CONDUCTA POLITICA

EN LA LEGACION DE CHILE

AL

EXMO. SR. LIBERTADOR, PRESIDENTE, DE LA
REPUBLICA DE COLOMBIA Y DICTADOR DE
LA DEL PERÚ, IGUALMENTE QUE A LA
NACION, A QUE PERTENECE.



IMPRENTA NACIONAL.

El sistema representativo requiere indispensablemente que el Pueblo sepa la razon y motivo de cada acto. Todo individuo es propietario respecto al Gobierno, y por eso juzga ser una obligacion de su parte, de saber lo que pasa, por el interés que tiene en su conocimiento.
Payne. Der. del Hom.

FOL 0726

EXMO. SEÑOR.

Llegó por fin el venturoso dia, en que disueltos los vínculos que me detenian en el Estado de Chile, pudiese acercarme á la presencia del Libertador de Sud-América, porque tanto habia anhelado mi corazon. Seis meses enteros de una inquieta y congojosa espectacion han sido necesarios, despues de revocados mis poderes, para ver reunidos los papeles y documentos, que justifican mis operaciones, y salvan mi responsabilidad en las tareas diplomáticas que de parte de este Gobierno cerca del de Chile, hé desempeñado en calidad de Ministro Plenipotenciario y Embiado extraordinario. Están vencidos estos obstáculos, y veo felizmente cumplirse mis votos, aunque en los dias mas críticos de la Patria; dias empero, en que teniendo la gloria de participar de sus mismos peligros, la tendré igualmente de admirar y contemplar el gran génio que vá á fijar irrevocablemente sus destinos. Entretanto permitame V. E. trazar el cuadro de mi conducta política, durante el curso de mi Legacion, con la precision, verdad y sencillez propias del asunto, y de la venerable autoridad á quien se dirige.

Pocas veces se presentará en la série de las negociaciones diplomáticas una situacion tan

delicada y difícil, como la que me cupo en suerte cerca del Gobierno de Chile. Partiendo mi misión del seno de las turbaciones y peligros, en que se vió sumerjida la libertad naciente del Perú, de resultas de la desgraciada jornada de Torata, no podía dejar de envolverme en otros mayores, durante su marcha y progresos, cuando léjos de disminuirse aquellos, como era de esperarse, se aumentaron progresivamente en razón de las mismas pasiones y desaciertos, á que debían su origen. En tan dura y embarazosa posición, no era posible resistir por mas tiempo los furiosos embates de tantos elementos de destrucción y ruina; debiendo terminar la escena de mi representación, por el sacrificio inevitable de mi honor fidelidad y noble patriotismo. Pero como estas virtudes están fundadas en otras causas mas duraderas y consistentes, que las de las pasiones que suelen sofocarlas, ellas prevalecen tarde ó temprano, y acaso por los mismos medios por los que debieron ser aniquiladas. El tiempo y los acontecimientos comienzan á restituirme lo que se me debe. Reputo por el mayor y mas favorable el dichoso advenimiento de V. E. al suelo Peruano, porque en mi concepto es este para mí, como si la imparcialidad y la justicia, trasladadas de remotos climas en auxilio y defensa de los hombres de bien, llegasen á tiempo de coronarlos con la victoria.

Bajo de estos principios desciendo al detalle de los hechos, como de las causas y motivos que les dieron una dirección uniforme y constante.

Consternados los altos poderes de la República del inminente peligro que amagaba su existencia en Febrero de 823, tomaron el expediente de implorar auxilios de los aliados, por medio de negociadores capaces de procurárselos. Al efecto la Junta de Gobierno invitó al Congreso constituyente, para que tomase de su seno el individuo que juzgase mas idóneo para el logro de tan árdua, como ejecutiva empresa. Este que en todo el período de su duracion no habia cesado de colmarme de cuantas honrosas distinciones están al alcance de semejantes cuerpos, dió la última mano á su obra, poniendo los ojos en mi persona para la legacion de Chile. (1) Deseoso yo de satisfacer á tan alta y distinguida confianza, al mismo tiempo que al amor de Patria que ardia en mi corazon, partí á embarcarme luego al punto, y en los momentos de dar la vela para mi destino, la inesperada transformacion del Ejecutivo de 28 del mismo mes, me obligó á regresar á la Capital, á prevenir cualquier contraste por medio de la voluntaria destitucion de mis poderes. Me presenté en efecto al nuevo Presidente D. José de la Riva Agüero, á quien no habia conocido, sino al despedirme en la víspera de mi partida; el cual dándome seguridades de aprecio y concepto que á la verdad yo no esperaba, y refrendandome los poderes, é instrucciones de la estinguida Junta, me estre-

(1) El pueblo decia Montesquieu es admirable para conocer el mérito y las virtudes de sus principales conciudadanos. ¿Y qué se deberá pensar de los representantes del Pueblo; de esa porcion escogida por él mismo para dirigirlo y gobernarlo?

chó á marchar el mismo dia al Estado de Chile.

Hé creido deber detenerme en la narracion de estos sucesos, para hacer ver á V. E. y á todo el mundo, que jamás he pertenecido á partido alguno: que no he seguido á los hombres, sino mientras nuestros intereses han sido comunes con los de la Patria; y que tan pronto como he advertido se han desviado de sus deberes por errores, ó pasiones culpables, yo me hé apartado tambien de ellos, volviendome al centro, de donde han partido mis razonables procederess. Asi es que instruido de los acontecimientos del Callao de Julio último, entre este funcionario y el Congreso, corté con él toda comunicacion: me dirijí al supremo poder militar del Sr. General Sucre por mi nota de 3 de Agosto: negocié con el Ejecutivo de Chile el reconocimiento del Congreso disuelto en Trujillo, y reinstalado en Lima, dando un testimonio inequívoco de esta comportacion juiciosa en mi esposicion de 3 de Septiembre al Ministerio de Relaciones exteriores, redactada en su gazeta oficial.

Si en aquellas circunstancias, en que parecia inclinarse la balanza del poder y de la fuerza en favor del Ex-Presidente, me pronuncié contra él de un modo tan positivo y solemne, ¿cuanto no debí execrar su posterior conducta, al verla en contradiccion con el hombre ilustre, que tan generosamente habia venido á salvar la tierra de los Incas de su antigua esclavitud? (2) ¿Ni como podia sufrir mi

(2) Como ciudadano particular y como representante del Pueblo opiné desde el año 22 que no podia ser libre el Perú

amor á la libertad una lucha tan desigual, como peligrosa; (3) cuyo unico fruto era malograr la opinion y el tiempo, y mas que todo, dividir y debilitar los medios de defensa que debian confiarse esclusivamente al Génio con quien nadie podia rivalizarse? Asi lo sentí, y me espliqué pública y privadamente; y por fortuna de mi patria, ó disposicion de una eterna Providencia, la economia de los mismos sucesos ha colocado el poder en las manos á que naturalmente era llamado.

Conducido pues á Chile por un fuerte deseo de servir á la Patria en su mas tremenda crisis, comencé á desplegar en él, cuantos recursos me sujirieron mi prudencia y celo á fin de reducir á efecto las favorables disposiciones, que constantemente habia manifestado esta Nacion por la suerte de la nuestra. Rezelaba que las desagradables ocurrencias del 28 de Febrero, que produjeron una mudanza en la administracion, alterasen algun tanto aquellas, por los siniestros informes, que debieron caminar á la par conmigo. Con efecto, yo noté mui luego la realidad de mis sospechas, y para sofocar en su origen este germen destructor de mis mas caros deseos, me esforzé á demostrar con energia la necesidad de esta medida, con

sin la cooperacion del hijo primojénito de Colombia, calculando desde entonces ese mismo desinterés y raro patriotismo que le han hecho desplegar hoy las circunstancias en su proclama de 11 de Marzo del presente.

(3) La mas cruel y la mas funesta de todas las guerras, aquella cuyo nombre solo hace temblar de espanto y horror, y que rompe á un tiempo los lazos mas sagrados de la Nacion y de las familias, es la guerra que se levanta en medio de un Pueblo, entre él y un partido de facciosos, ó entre diversos partidos. Perreau. Pric. de Legisl. Nat.

el buen escito de verla casi generalmete aprobada. Este oportuno paso dió el impulso deseado á mi negociacion: fijó los ánimos de antemano dispuestos á la salvacion del Perú, y acabó por resolverlos definitivamente á la prestacion de un pronto y efectivo auxilio de tropas y de dinero. ¿Mas cómo asegurarme del suceso de una promesa puramente voluntaria, y espuesta por lo mismo á frustrarse en toda ocasion y momento? Entónces apliqué todos mis conatos á la formacion de un tratado, que fuese la base de donde partiesen los derechos y obligaciones de ambos Estados; y despues de unas conferencias de 23 dias consecutivos, en las que se calcularon, y pesaron mui detenidamente los intereses reciprocos de las partes tratantes, manejando los de la mia con el pulso que demandaban sus peligros, su nulidad, y su suerte incierta y naciente, se concluyó el de 28 de Abril con notable armonia y satisfaccion comun.

Desde esta época en que quedó establecida la obligacion de los subministros pactados, ya no pensé, sino en promover los médios conducentes á su mas cumplido efecto. No era del menor influjo entre ellos la amistad y benevolencia del primer Magistrado, sus Ministros, y otras personas de inmediato contacto con estos funcionarios. Las adquirí y cultivé, poniendo en movimiento todos los resortes de la sagacidad y el agrado; y con tan buen escito, que en lo sucesivo todas mis solicitudes se espidieron, y allanaron en conferencias verbales y amistosas; método preferido en los negocios ordinarios de la vida, como el mas pro-



pio para la pronta ejecucion de los designios.

Mientras yo marchaba con pasos tan firmes como acelerados hácia á la conclusion de mi empresa, parece que los obstáculos y contradicciones se aumentaban á la par de mis afanes. Un falso celo por los intereses de la Nacion auxiliadora, bajo de mil formas diferentes se oponia con tenacidad al cumplimiento de empeños tan solemnes. Mas de una vez me ví atacado de una mortal desconfianza: pero sacando un nuevo aliento de mi ventajosa posicion, comencé el combate: lo sostuve con firmeza por el espacio de mas de cinco meses; logrando al fin ver coronados mis esfuerzos con el triunfo, en un tiempo, en que todos me creian perdido.

Cumplíase ya el término estipulado de un mes y dias, dentro de los cuales habia de embarcarse la tropa en número de dos mil quinientos hombres; y á esta fecha se veían prontos vestuarios, víveres y transportes, que yo habia proporcionado por medio de una contrata equitativa y ventajosa. Entonces instando por el señalamiento de dia para la marcha de los cuerpos al Puerto de Valparaiso, se me anunciaron dificultades insuperables, quedando emplazado al mismo tiempo para una negociacion mas útil y fructuosa á ambos Estados, que la que acababa de frustrarse. Esta en la sustancia era reducida á diferir la salida de la Expedicion por 40 ó 50 dias: á aumentar su pié de fuerza á 4 ó 5 mil hombres; y á procurarla un General mejor y mas autorizado; proposiciones á la verdad mui lisonjeras para quien estaba persuadido haber obteni-

do un triunfo en su primer convenio: pero como en esa fecha ya estuviese advertido de que otra del Perú al mando del General Santa-Cruz debia haber partido de Lima á las costas de Arequipa, á obrar en conbinacion con la de Chile contra el enemigo comun, me negué constantemente á la dilacion propuesta, hasta el extremo de quedar convencido, que á un paso mas todo lo aventuraba. Penetrado entonces de la imposibilidad por un lado, y de las mejoras por otro hube de resignarme á los planes del Gobierno, concebidos en su nota de 10 de Junio, contentandome por el momento con exigir comunicaciones de esta resolucion para el mio y el espresado General, y haciendo partir en ejecucion de ellos todos los viveres que juzgué necesarios para el entretenimiento de aquella division en su situacion pasiva y expectante. Venciose el segundo plazo entre las mismas dificultades, dudas, y contradicciones que el primero; y fuese porque estaba para instalarse un Congreso general, ó por otros motivos, en que no creo lícito mezclarme, las promesas quedaron sin efecto, haciendome retrogradar sobre mis primeros pasos.

En este estado de cosas se reunió el Congreso: me dirijí á él por medio de una nota enérgica y tocante á fin de que con preferencia á todo negocio tomase en consideracion el mui grave, y urgente de la Expedicion pactada con el Ejecutivo, que desgraciadamente se retardaba en perjuicio de ambos Estados y de la América en general; y estando á punto de resolverse mi instancia, se apareció la famosa Convencion preliminar celebrada por el

Gobierno de Buenos Ayres con los comisionados Españoles en 4 de Julio anterior. Tan alarmante como inesperada ocurrencia me hizo presentir desde ese momento los grandes males que iba á acarrear á la causa de América, si prontamente no se sofocaba, siendo entre ellos el mas clasico é inmediato la suspension ó revocacion de auxillios otorgados á mi República por la de Chile su aliada. En tal concepto, y sin mas tiempo que unas pocas horas para fundar mi protesta contra ella, interpuse la de 26 de Agosto, redactada posteriormente en los papeles públicos de Colombia, Perú y Buenos Ayres con el plausible exito de haber mandado aquel Cuerpo Representativo llevar á pronto efecto la Expedicion decretada.

Aquí podria detenerme en observaciones interesantes y curiosas sobre los resultados de dicha Convencion preliminar, demasiado bien analizados en los Periódicos del mismo Buenos Ayres: sobre las predicciones y conjeturas de mi protesta sucesivamente cumplidas y confirmadas; y todavia mas sobre las consecuencias que esta me há producido, en continuacion del libelo infamatorio vomitado por el papel ministerial del mismo pueblo, titulado el Centinela núm. 66: mas usando de la moderacion que me es característica, lo deposito todo en el silencio, hasta que el tiempo y los acontecimientos revelen por sí mismos, lo que ahora no me es permitido anticipar.

Destruidos pues generalmente cuantos motivos de oposicion y resistencia habian paralizado hasta entonces la salida de la Expedicion, tomó esta tan rápido movimiento, que:

en pocos dias se puso en estado de dar la vela para su destino. Yo segundando los laudables conatos del Gobierno en todos los objetos de mi peculiar incumbencia, me trasladé anticipadamente á Valparaiso á disponer y ordenar los aprestos, de tal manera que pudiese embarcarse la division el mismo dia que tocase el Puerto. En efecto, dedicado á estas tareas, con el mas ardiente empeño, al paso que en pos de mí marchaba aquella, recibí un sucesor; cuya presencia agradable para mí por otros respectos, no pudo dejar de producirme un sentimiento profundo, en consideracion á la tempestad que me amagaba, y cuyo primer destello ya me la hacia sentir desde ese momento. De esta suerte, creyendo descansar de mis pesadas fatigas en el plácido testimonio de mi conciencia, ya que veía felizmente consumados todos los objetos de mi mision, me ví sumergido en otras mayores; cuya peregrina historia no creo del caso referir.

Voy ahora á tocar el asunto para siempre memorable, y el que mas ha gastado mi espíritu y herido mi reputacion. Este es el empréstito de Chile al Perú: empréstito que unos lo han hecho ascender á un millon de pesos: otros á millon y medio; y muchos hasta dos, no habiendoseme entregado en la realidad mas que medio millon efectivo, en virtud de los mismos tratados de 28 de Abril, como lo avisé oportunamente, sin que haya visto jamás anuncio alguno de este suceso en las gacetas de aquel tiempo. De semejante silencio se han originado, como era natural graves equivocaciones, y errores perjudiciales que

en último resultado han venido á refluir contra quien menos lo esperaba.

Esta cantidad pequeña é insuficiente para satisfacer los diferentes objetos de mis instrucciones, se vió aplicada y distribuida, casi tan pronto como pudo allanarse su percibo, en aprestos de la Expedicion, compras de caballos, fusiles, cebada, y otros artículos que ellas detallan, como en llenar las órdenes que volaron en pos de mí para auxiliar al Sr. Blanco, encargado de promover en las Provincias tras-Andinas una invasion á las del Perú alto, ocupadas por el enemigo. Así, habiendose-me presentado unos libramientos de cerca de 400 mil pesos, jirados contra estos fondos, en favor de algunos contratistas que acababan de sacrificar sus capitales en empresas útiles á la causa de la libertad, hube de protestarlos con el mas acervo disgusto, prescintiendo desde entónces los inevitables efectos de la falsa política que habia sujerido tan indiscreta, como precipitada providencia.

Hé visto en efecto, y mas breve de lo que pensé confirmarse mis recelos. Ya no existe la escena que produjo esos desaciertos, y me arrastró al sacrificio: mas viven aun los actores, y una victima entre ellos, que dijo entónces, y proclamará en todo tiempo, que no la ambicion ni el inmoderado deseo de las propias ventajas son las que elevan á los Estados al grado de prosperidad que apetecen, sino la buena fé y el desinteresado patriotismo. (4)

(4) Nada es mas peligroso que la influencia de los intere-

¡ Hé hay una de las causas de la conjuración suscitada contra mi persona! Herido el amor al interés en lo mas vivo de sus deseos, y ciego por la venganza, no reparó para satisfacerla, ni en los medios, ni en las armas que debia emplear en la contienda. Puso sucesivamente en movimiento la falsedad, la calumnia, y las invectivas vestidas de un ropaje tan artificioso y sorprendente, que hizo dudar, y jemir á la virtud misma pronunciada en mi favor mui de antemano. (‡) No contento con esto se coligó tambien con la avara y criminal ambicion de otros, con la inmoralidad, y con el detestable espíritu de partido, y fortalecido con esta nueva ayuda, acabó por la derrota de mi buena opinion y del honorífico destino que ella me habia procurado: mas ¡ ó fuerza indestructible y divina de la verdad y de la justicia. Tu revives, y te sobrepones á los débiles esfuerzos de la iniquidad de los hombres, cuando, y como acomoda á tu insondable economia! El tiempo, ese fiel amigo de la inocencia, y los mismos sucesos han dado ya un gran paso en mi defensa. Se han disipado por sí propias las mas solemnes calumnias, así como se destruirán tambien las presunciones, hasta dejar mi honor ileso y acrisolado. (5)

ses privados en los negocios públicos; y el abuso de las Leyes de parte del Gobierno es un mal menor que la corrupcion del Legislador, consecuencia infalible de las miras particulares: entonces estando el Estado alterado en su sustancia es imposible la reforma. Rosseau Cont. Soc.

(‡) Los amigos honrados y virtuosos que poseia dentro y fuera del Congreso, en la Capital y las Provincias, y otras personas juiciosas; cuyo sufragio merecí constantemente.

[5] Como no hay mas que dos caminos para resistir el vicio,

¿Qué se han hecho pues esos caudales detenidos, esas fuertes negociaciones, y esa gran fortuna adquirida por tan reprobados medios? No es cierto que en lugar de los primeros no se han encontrado, sino deudas pasivas; en el de las segundas, desengaños constantes; y en vez de esa decantada suerte una verdadera inopia, hasta el extremo de haber consumido todos mis haveres? Asi son las ilusiones, de la mentira, cuya duracion por fortuna no es sino corta y pasajera. ¡Qué dolor! ¡Qué rara desgracia y corrupcion del tiempo, en que los hombres de bien ó han de renunciar al servicio de su patria, ó han de tener que pasar por tales humillaciones! Sin embargo, no me arrepiento de haber consagrado mis desvelos al bien de la causa pública; y aunque es cierto no han surtido los efectos que se propusieron, yo no mando la fortuna, ni los acontecimientos que están fuera de mis alcances. Conténtome unicamente con haber cumplido mi deber con el honor, y religiosidad que siempre hé acostumbrado; volviendo al seno de mi patria á vivir y morir entre mis conciudadanos, sin otro tesoro, como lo verán ellos mismos, que el de la virtud, y una saludable experiencia.

Ya en parte de esta verdad, me lisonjeo de haber dado á V. E. antes de ahora una prueba inequivoca y voluntaria del celo legalidad

ó el de la huida, ó el del combate; tampoco hay mas que dos para resistir á la impresion que hacen las calumnias. El uno consiste en rechazarlas totalmente sin oirlas. El otro en examinar tan cuidadosamente, lo que se há referido, que se averigüe la verdad, ó la mentira. Cardenal de Richelieu.

y pureza con que hé manejado los haveres de la República. Yo habré cometido en mi administracion errores y faltas que no he advertido : esto es propio de la humanidad ; pero nadie me podrá arguir fundadamente haber contrariado la rectitud, y buena fé de mis principios. En la cuenta general presentada á mi sucesor , cuyo testimonio tengo el honor de exhibir á V. E.; doy esplicaciones ecsactas de los motivos que han dirigido todas mis operaciones económicas. Confio que ellas acabarán de persuadirlo de cuan vanas, y quiméricas han sido cuantas sindicaciones se me han fulminado.

Vuelvo ahora la vista al Estado de Chile : á ese Pueblo virtuoso y digno de mejor fortuna que ha sido el teatro de mis aflicciones, y tambien de mis glorias. En efecto , que si allí probé el tosigo infernal de la persecucion y la calumnia , alli tambien el acendrado honor , la risueña hospitalidad , y la inflexible justicia me han brindado su celestial ambrosia. Yo no he recibido de los amables hijos de Arauco agravio de ninguna especie. Por el contrario mi gratitud y memoria por sus favores serán tan duraderas, como han sido constantes los nobles motivos que los estimularon. (6)

[6] Faltaria á la gratitud y á la honradez de mis sentimientos si no hiciese aquí una especial y honorifica mencion del constante y decidido empeño que manifestaron por la salvacion del Perú y buen exito de mis negociaciones el Exmo. Señor D. Ramon Freire Director de aquella República, el Ministro de relaciones exteriores D. D. Mariano Egaña, el sabio y respetable padre de este Funcionario y otras estimables personas que no nombro; asi como si no contradijese los ramores esparcidos de que los Peruanos residentes en dicho Estado se opusieron á ellas, entendiendo por el contrario que desearon eficazmente, y aun contribuyeron á su mejor suceso.

17

Bastaria en otras circunstancias este breve diseño de la buena suerte que he corrido en aquel bello clima, en donde he ejercido las altas funciones de mi ministerio, para dar un gran peso á la justicia de mi causa: empero exijiendo la naturaleza de esta un mayor golpe de claridad y certeza en su defensa, pasa mi moderacion por el conflicto de patentizar los documentos N. 1, 2 y 3, como comprobantes del grado de aprobacion, concepto y aprecio que han merecido mis pequeñas luces y honrados procedimientos de los altos poderes Legislativo y Ejecutivo de la República Chilena. Ciertamente, si con el primero se dá un honroso testimonio de mi celoso é infatigable patriotismo, con el segundo se acaba de inundar mi corazon en dulces consuelos, por haber contribuido, sino en razon de la intensidad de mis deseos, á lo menos en la parte que me ha sido posible á la felicidad de un Pueblo; cuya suerte está vinculada al amor y ecsacta ejecucion de sus instituciones. Ni es para mi de la menor gratitud y aprecio la distinguida nota de haber sido inscripto en la lista honorable de la Legion del mérito: ella acaba de marcar de un modo incontestable la opinion que se ha tenido de mis patrióticos y arreglados procederés.

Por todo lo espuesto se viene en conocimiento, que mi mision ha sido llenada en toda la estension de sus relaciones. Ella se propuso un contingente de Tropas, y un subsidio pecuniario. Ambos objetos se ven satisfechos, sino con el ecsito que debieron surtir; á lo menos con el celo, y viva ajencia que

han estado á mis alcances. Las tropas auxiliares tocaron en nuestro territorio, aun que es verdad se regresaron luego al suyo, despues de mi relevo, por causas, que ya no era de mi deber investigar. Con menos de una tercia parte del dinero prestado, se costeó aquella empresa, invirtiendose las restantes en atender, y auxiliar todos los puntos, que servian de teatro á la campaña. Yo hé mantenido además entre las dos Repúblicas, y sus primeros Magistrados una amistad inalterable, empeñando á unos y á otros á una reciproca y oficiosa correspondencia. Nada hé omitido á fin de ganar el concepto y buena voluntad de estos funcionarios, cerca de los cuales me hé hallado acreditado, como tampoco la de las primeras personas de opinion, y conocido influjo en la administracion; y me atrevo á asegurar que unos y otros, y aun todo aquel Pueblo nuestro aliado, han conocido en esta ocasion, que el Perú, sin embargo de su triste esclavitud y presentes infortunios, no carece todavia de hijos capaces de servirlo con honor utilidad y decoro.

No me ha ocupado menos el empeño de auxiliar y proteger á todos cuantos por su nacimiento, ó servicios me han acreditado pertenecer á nuestra Patria, tratándolos con humanidad y dulzura, y sacrificando las mas veces en su beneficio los restos de mi pequeña fortuna. Pero nada me costó tanto, ni me produjo resultados mas funestos, que la conservacion y defensa de los fondos que hé administrado. Ellas y sus inversiones, siempre justas y oportunas, me obligaron á luchar de con-

tinto con todas las pasiones juntas: lucha tanto mas peligrosa y temible, cuanto no conté nunca con el menor apoyo y garantía. En circunstancias mas felices que las pasadas, en que no imperaron por desgracia, sino las pasiones, y miras particulares, yo no hubiese visto malogrado el fruto de mis desvelos; antes bien puedo asegurar, se hubiesen aumentado su eficacia y progresos, en razon del orden y patriotismo nacional. Ya pasaron por fin épocas tan funestas: pero pasaron dejando sobre mí, y sobre la Patria rastros nocivos y pestilentes. Yo hé trabajado inutilmente. Mi físico está debilitado por las fuertes impresiones de la ingratitude, calumnias y desengaños; y solo el tiempo, y los prósperos sucesos que nos hace esperar el Héroe del nuevo Mundo podrán curar las heridas de que se halla plagado mi corazon.

Concluyo pues esta breve historia, en la conciencia de no haberme apartado un ápice de la verdad, ni en la narracion de los hechos, ni en la esposicion de las causas que dirijieron constantemente mi conducta. Resta que el Padre de la familia Sud-Americana, el hombre ilustre, el Juez incorruptible, para quien son igualmente abominables la tímida lisonja y el artificioso engaño, pronuncie sobre ella el juicio recto, é imparcial que le dicten su provididad y luminoso talento. Me será mui satisfactorio en todo tiempo haber venido á la presencia de V. E. de mi espontáneo y confiado movimiento, (7) al mismo tiempo que otros, que me habian invitado

(7) No sé si esta comparecencia sea mas honrosa al que la

á la suya para oprimirme, han huido vergonzosamente de ella, sepultandose en un caos de horror y de ignominia. Solo el crimen teme, mas la virtud confia. Los hombres de bien, lejos de sustraerse de la severidad de las leyes libran en ellas toda su confianza y reposo. ¡Quiera el benigno autor del bien público y privado, bajo de cuyos auspicios disputa V. E. la libertad de nuestra Patria, dirigir sus pasos hácia al logro de tan árdua empresa, igualmente que al de la reparacion de mis mas caros derechos.!

Trujillo

de 1824.

Exmo. Sr.

Exmo. Sr. Libertador
 Presidente de la Re-
 pública de Colombia,
 y Dictador de la del
 Perú.

*José de Larrea
 y Loredó.*

ejecuta, porque dá una idea de la bondad de su causa, ó al Juez, cuyas virtudes hacen olvidar el espantoso poder de que se halla revestido. De todos modos la Dictadura no es una autoridad tan temible, como se imagina, porque de ordinario recae en el ciudadano mas justo, al paso que valeroso. Camilo la obtuvo cinco veces en su patria; y si su valor y gran pericia la salvaron otras tantas de sus mayores peligros, sus virtudes civiles le fueron siempre tan ventajosas, como las mismas Leyes.



Ministerio de Relaciones Exteriores.—Valparaíso octubre veintinueve de mil ochocientos veintitres.—Hé elevado al conocimiento de S. E. el Supremo Director la honorable nota de V. S. de diez y ocho del corriente. S. E. recibe con especial satisfaccion los sentimientos que V. S. tiene á bien manifestarle. En cuanto ha obrado para sostener y auxiliar la libertad peruana, no ha hecho otra cosa que unir sus esfuerzos á los del Pueblo Chileno, que ha tomado el mas alto interés en los peligros de aquella República su aliada, ofreciendola continuados testimonios de una adhesion y afecto sin iguales. Empeñando el Supremo Director á este efecto, no solo los cuidados ministeriales propios de su alto destino, sino aun su particular influjo y relaciones, cree haber llenado un deber de que recibe la suficiente recompensa en la gratitud que V. S. demuestra, tanto mas apreciable, cuanto procede de un Ministro que se ha dejado distinguir por la prudencia, ilustracion, recto juicio, constante empeño, y otras virtudes que hacen honor al caracter y luces de su país. Por favorables que hayan sido las disposiciones, que para llenar su mision encontró, V. S. en el Gobierno de Chile; en el buen ecsito de ella han tenido tambien gran parte las infatigables solicitudes, y su asidua y laboriosa contraccion al desempeño de su encargo, que debe merecer mui particular consideracion, y aceptacion de todo Gobierno agraciador del mérito y las

fatigas consagradas al servicio de la Patria. S. E. me ordena espresamente comunicar á V. S. estos sentimientos, y ofrecerle su audiencia de despedida; sobre cuyo dia y hora se acordará V. S. conmigo. Yo aprovecho esta ocasion para reiterar á V. S. mis protestas de consideracion, y personal afecto—Una rúbrica de S. E.—Mariano de Egaña.—Sr. Dr. D. José de Larrea y Loreda Ministro Plenipotenciario del Perú cerca de este Gobierno.

Núm. 2.

Exmo. Sr.—El Dr. D. José de Larrea y Loreda ex-Ministro Plenipotenciario del Perú cerca del Gobierno de esta República suplica respetuosamente á V. E., que estando proximo á marcharse á su pais á dar cuenta de sus operaciones diplomáticas, y deseoso de conservar en todo tiempo el honroso testimonio de aprecio y concepto que ha merecido del que tan dignamente representa V. E., por medio de la Comision que confió á sus pequeñas luces para la revision y modificaciones del sábio proyecto de la Constitucion politica que actualmente rige; se digne ordenar al Señor Doctor D. Juan Egaña uno de sus ilustres miembros informe á continuacion, sobre si es cierto que siendo presidente del Congreso constituyente que aprobó dicho proyecto, empleó al que suplica de acuerdo con el Egecutivo en tan árdua y delicada empresa; y cual fué el zelo y aplicacion que manifestó durante el curso de ella, hasta su feliz terminacion.—Es merced que espera alcanzar de

la alta generosidad de V. E.—Exmo. Sr. José de Larrea y Loredó.—Al Exmo. Senado Conservador de la República de Chile.

Sala del Senado primero de Junio de mil ochocientos veinticuatro. Como se pide.—Una rúbrica del Sr. Presidente—Dr. Ocampo, Secretario.

Exmo. Sr.—Presentado el proyecto de Constitución al Soberano Congreso, y abiertas con la mayor solemnidad y concurrencia las sesiones de su discusión se propusieron varias observaciones que quiso aquella augusta Asamblea fuesen prolijamente examinadas por una comisión compuesta de los talentos mas distinguidos, é imparciales. El Sr. Larrea obtuvo el justo y merecido honor de que el Soberano Congreso, y el Supremo Gobierno (cuyo dictamen se quiso oír) unánimes le nombrasen para que con su ilustrado y respetable voto, quedasen satisfechas las dudas y opiniones divergentes; y puedo asegurar á V. E. como miembro de aquella particular Comisión, que á su prudencia y sabiduría, se debió en la mayor parte, así la dócil corrección de algunos artículos, como la reflexiva y gustosa aceptación de todos los que hoy contienen la Constitución que nos gobierna. Que es cuanto puedo y debo informar con arreglo al decreto que antecede. Santiago y Junio tres de mil ochocientos veinticuatro.—Juan Egaña.

Núm. 3.

Secretaria de la Legion del Mérito de Chile Diciembre 4 de 823.—Su Exa, El Su-

premo Director del Estado, Presidente de la Legion del Mérito: habiendo oido al gran Consejo en Sesión de 29 de Noviembre último, há venido en nombrar á V. S. miembro de esta orden. En su consecuencia há mandado estender el Diploma, que teng el honor de acompañarle, por el cual le son debidas todas las preminencias que la Ley decreta á los de su clase. La Nacion espera que esta prueba de su estimacion estimule á V. S. con mayor eficacia á repetir las acciones loables de virtud y noble patriotismo que le han hecho acreedor á tan alto aprecio.—Tengo la honra de ofrecer á V. S. con este plausible motivo los sentimientos de mi mayor consideracion y aprecio.—Joaquin de Echeverria.—Sr. Dr. D. José de Larrea y Loredó ex-Ministro Plenipotenciario y Embiado extraordinario del Supremo Gobierno del Perú cerca del de Chile,

